



## AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TITULADO DE GRADO MEDIO, ESPECIALIDAD SERVICIOS SOCIALES, DISCAPACIDAD, GRUPO II EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2024, BOCYL DE 14 DE JUNIO 2024)

Finalizado el plazo concedido para la interposición de reclamaciones, exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota recogido en la Acuerdo de 23 de septiembre de la Comisión de selección del proceso de ampliación de la bolsa de trabajo de Titulado de Grado Medio, Especialidad Servicios Sociales, Discapacidad, Grupo II, convocado por Resolución de 5 de junio de 2024, ha acordado lo siguiente:

**1.- Estimar** la reclamación efectuada por el opositor con D.N.I. \*\*\*5341\*\*, sobre la nota del primer ejercicio, procediendo a la modificación de la relación provisional de aprobados de ambos ejercicios.

**2.- Hacer pública** la Relación Definitiva de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio Eliminatorio, calificado de cero a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos para superarlo:

APPELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
ALONSO ÁLVAREZ, MARÍA NIEVES	25,168
SANTO TOMÁS, RODRÍGUEZ, GEMMA	22,001
FRANCO MORENO, CRISTINA	21,836
BARRIO DEL POZO, LORENA DEL	19,836
MENÉNDEZ MATEO, TANIA	19,668
RIVAS GUERRA, ESTHER	19,335
NICOLÁS CARRETE, ELENA	18,834
BLANCO CENADOR, CARMEN	18,667
ESPINOSA FERNÁNDEZ, ELISA	18,503

**3- Hacer pública** la Relación Definitiva de aspirantes que han aprobado el Segundo Ejercicio Eliminatorio, calificado de cero a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos para superarlo:

APPELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
ESPINOSA FERNÁNDEZ, ELISA	30,759
SANTO TOMÁS, RODRÍGUEZ, GEMMA	24,395
FRANCO MORENO, CRISTINA	23,335
ALONSO ÁLVAREZ, MARÍA NIEVES	21,215
RIVAS GUERRA, ESTHER	19,624
NICOLÁS CARRETE, ELENA	18,031

Código Seguro De Verificación	uf6aXciiAxQrQoXKdjv8Cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Álvaro Pacho Vallejo	Firmado	01/10/2024 11:53:41	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/uf6aXciiAxQrQoXKdjv8Cw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/uf6aXciiAxQrQoXKdjv8Cw==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**4- Hacer pública** la Relación Definitiva de aspirantes que han aprobado la fase de oposición con la indicación de la calificación obtenida:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NOTA PRIMER EJERCICIO</b>	<b>NOTA SEGUNDO EJERCICIO</b>	<b>TOTAL FASE OPOSICIÓN</b>
ESPINOSA FERNÁNDEZ, ELISA	18,503	30,759	49,262
SANTO TOMÁS, RODRÍGUEZ, GEMMA	22,001	24,395	46,396
ALONSO ÁLVAREZ, MARÍA NIEVES	25,168	21,215	46,383
FRANCO MORENO, CRISTINA	21,836	23,335	45,171
RIVAS GUERRA, ESTHER	19,335	19,624	38,959
NICOLÁS CARRETE, ELENA	18,834	18,031	36,865

**4.- Abrir plazo, de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar los méritos establecidos en el punto 4.c) de la convocatoria.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

A fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Álvaro Pacho Vallejo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uf6aXciiAxQrQoXKdJv8Cw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Pacho Vallejo	Firmado	01/10/2024 11:53:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/uf6aXciiAxQrQoXKdJv8Cw==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/uf6aXciiAxQrQoXKdJv8Cw==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			